

AVISO DE RESULTADOS



AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 10 por un valor nominal de hasta US\$30.900.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones novecientos mil) (el “Monto Máximo”), denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas únicamente en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles (según este término se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según este término se define más adelante), a una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y precio de emisión a licitar. El monto total en conjunto de Obligaciones Negociables Clase 10 y de Obligaciones Negociables 9 Adicionales (conforme se define más adelante) a ser emitidas no podrá superar el Monto Máximo.

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas exclusivamente a Tenedores Elegibles que revistan el carácter de Inversores Calificados y serán emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a la información incluida en (i) el prospecto del Programa de fecha 1 de junio de 2023 (el “**Prospecto**”), (ii) el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales de fecha 28 de junio de 2023 (el “**Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales**”), (iii) el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 10 de fecha 28 de junio de 2023 (el “**Suplemento de Prospecto**”), (iv) el aviso de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase 10 (el “**Aviso de Suscripción**”), y (v) el presente Aviso de Resultados, y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los “**Documentos de la Oferta**”), todos ellos publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**ByMA**”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA (el “**Boletín Diario**”), y que se encuentran también disponibles para los Tenedores Elegibles en (x) la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “**Página web de la CNV**”), (y) el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico (el “**MAE**”) (www.mae.com.ar/old.aspx?p=mercados/mpmae/index.aspx) (la “**Página web del MAE**”) y su boletín electrónico (el “**Boletín Electrónico**”), y (z) el sitio web institucional de AA2000 (<http://www.aa2000.com.ar>) (la “**Página Web de AA2000**”) y conjuntamente todos ellos, los “**Sistemas Informativos**”), en relación con las Obligaciones Negociables Clase 10 por un valor nominal de hasta el Monto Máximo denominadas en Dólares, a ser integradas únicamente en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase 3 y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual, con vencimiento el a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y precio de emisión a licitar (las “**Obligaciones Negociables Clase 10**” o las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas en el marco de su programa global de emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en todo momento en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Programa**”), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte de los Documentos de la Oferta.

Concurrentemente con esta oferta, la Compañía está llevando a cabo una oferta de Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales, por un valor nominal de hasta US\$5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones), ampliable hasta el Monto Máximo, con vencimiento el 19 de agosto de 2026, denominadas en Dólares Estadounidenses, integradas y pagaderas en Pesos al tipo de cambio previsto en el Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales, a una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual y precio de emisión a licitar (las “**Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales**”). De acuerdo con lo previsto en las secciones “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables– Emisión de Obligaciones Negociables Adicionales*” del suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 9 de fecha 8 de agosto de 2022, y publicado en la Página Web de la CNV bajo el ID N° 2927905, las Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 9, constituirán una única clase y serán fungibles entre sí; con excepción de la fecha de emisión y liquidación y el precio de emisión. El monto total en conjunto de Obligaciones Negociables Clase 10 y de Obligaciones Negociables 9 Adicionales a ser emitidas no podrá superar el Monto Máximo.

LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10 ESTARÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A “INVERSORES CALIFICADOS” SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV, LA CUAL SERÁ REALIZADA POR INTERMEDIO DE LOS COLOCADORES DE CONFORMIDAD CON, Y SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL CONTRATO DE COLOCACIÓN Y EN EL

SUPLEMENTO DE PROSPECTO, DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE DICHA LIMITACIÓN RESULTA APLICABLE ÚNICAMENTE EN EL MARCO DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, NO EXISTIENDO RESTRICCIONES DE ESTE TIPO APLICABLES EN EL ÁMBITO DE LA NEGOCIACIÓN SECUNDARIA.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Formación de Registro, en el día de la fecha se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10 conforme al siguiente detalle:

- 1) Valor Nominal Ofertado de las Obligaciones Negociables Elegibles:** US\$ 27.653.370 (veintisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta)
- 2) Cantidad de Órdenes de Compra Recibidas:** 49 (cuarenta y nueve)
- 3) Valor Nominal a Emitirse de las Obligaciones Negociables Clase 10:** US\$ 25.061.312 (veinticinco millones sesenta y un mil trescientos doce)
- 4) Precio de Emisión:** 110,65% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 10.
- 5) Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase 10:** El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. Por lo tanto, no se realizarán pagos de intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase 10.
- 6) Relación de Canje:** 0,906461816538635, siendo el resultado de dividir (i) US\$1,0030 (el “Valor Reconocido”, según se define en los Documentos de la Oferta) por (ii) el Precio de Emisión. Entonces, por cada US\$1,0000 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 3 que los tenedores apliquen para la integración en especie de Obligaciones Negociables Clase 10 recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, un valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 10 de US\$1,000 multiplicado por 90,6461816538635%. En el caso en que, como resultado de la aplicación de la Relación de Canje el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 10 a ser adjudicadas a cualquier inversor incluyera entre 1 y 99 centavos, la Compañía procederá a realizar un redondeo hacia la unidad mayor inmediatamente siguiente.
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 5 de julio de 2023.
- 8) Fecha de Integración en Especie:** Los suscriptores de Órdenes de Compra que hubieran sido adjudicadas, deberán integrar las Obligaciones Negociables 3 mediante la transferencia a la cuenta comitente del Colocador que se indique en la Órdenes de Compra de las Obligaciones Negociables Clase 10, del valor nominal de las Obligaciones Negociables 3 que fuera necesario de conformidad con la Relación de Canje, para integrar las Obligaciones Negociables Clase 10 adjudicadas hasta las 14:00 hs. del Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 4 de julio de 2023.
- 9) Fecha de Vencimiento:** Será el 5 de julio de 2025.
- 10) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 10 será amortizado en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable en una única cuota pagadera en la Fecha de Vencimiento, es decir el 5 de julio de 2025.
- 11) Duration:** 2 años.
- 12) Factor de Prorrrateo:** N/A.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 10 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 10 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día excepto sábado, domingo u otro día en que los bancos comerciales estén autorizados a permanecer cerrados, o se les exija hacerlo por ley o regulación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con relación a las Obligaciones Negociables Clase 3, se informa al público inversor que, del valor nominal total en circulación a la fecha, el cual asciende a la suma de US\$ 30.490.862, se entregará un valor nominal de US\$27.647.370 para la integración en especie de las Obligaciones Negociables Clase 10, el cual será posteriormente cancelado por el Emisor. Asimismo, se informa que, en virtud de dicha cancelación, permanecerán en circulación Obligaciones Negociables Clase 3 por un valor nominal de US\$2.843.492.

Oferta Pública autorizada por la Resolución N° RESFC-2020-20686-APN-DIR#CNV de fecha 17 de abril de 2020. El aumento del monto máximo del Programa fue autorizado por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2021-36-APN-GE#CNV, de fecha 11 de julio de 2021. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de AA2000 y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de AA2000 manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de AA2000 y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los Tenedores Elegibles con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información contenida en este Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los Documentos de la Oferta. Copias de los Documentos de la Oferta podrán ser obtenidas en (i) la sede social de la Compañía sita en la calle Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (ii) en las oficinas de los Colocadores detalladas a continuación; así como en los Sistemas Informativos. Adicionalmente, el público inversor puede requerir la documentación mencionada precedentemente en forma digital, mediante la remisión de un correo electrónico o telefónicamente a la Compañía (e-mail: galbanesi@aa2000.com.ar / Teléfono: (+54 11) 4852-6900), o bien contactando a los Colocadores: Macro Securities S.A.U. con domicilio en Avenida Eduardo Madero 1182, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Leandro Lintura, teléfono: (011) 5222-6720, e-mail: leandrolintura@macro.com.ar) (“Macro Securities”), Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 430, Piso 21°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Juan Ignacio Roldan, email: juan.rolدان@bancogalicia.com.ar, teléfono: (+54 11) 6329-3084) (“Banco Galicia”), Banco Santander Argentina S.A. con domicilio en Av. Juan de Garay 151, Piso 9°, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Damian Gaido, e-mail: dgaido@santander.com.ar, teléfono: 4341-1140) (“Santander Argentina”), Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. con domicilio en Boulevard C. Grierson 355, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Nicolás Stescovich / Sasha Neumann, teléfono 4820-3556 / 4820-9489, e-mail: nicolas.stescovich@icbc.com.ar / sasha.neumann@icbc.com.ar) (“ICBC”), Banco Hipotecario S.A. con domicilio en Reconquista 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: Altuna Juan María, Casaubón Tomás, Longo Elías Marcos; Teléfono: (011) 6103-4201; (011) 3166-3072) (“Banco Hipotecario”), BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. con domicilio en Tucumán 1, Piso 19, “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (atención: Federico Brundi / Juan Russo, teléfono/fax: +54 11 4329-4243 / 4329-4284, e-mail: fbrundi@bacs.com.ar / jrusso@bacs.com.ar) (“BACS”), Facimex Valores S.A. con domicilio en Olga Cossettini 831 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (At.: Andrés Durban / Matías Dominguez / Ignacio Aimi / Nicolás Pividori / Agustín Fonseca, teléfono: +5411 4516-0800, e-mail: andresdurban@facimex.com.ar/matiasdominguez@facimex.com.ar/ignacioaimi@facimex.com.ar/nicolaspividori@facimex.com.ar/agustinfonseca@facimex.com.ar) (“Facimex”), Balanz Capital Valores S.A.U. con domicilio en Av. Corrientes 316, Piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Juan Barros Moss, teléfono: 5276-7010, e-mail: jbarros moss@balanz.com) (“Balanz”), Allaria S.A. con domicilio en 25 de mayo 359, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Matías Aizpeolea, teléfono 5555-6000, e-mail emisionesprimarias@allaria.com.ar (“Allaria”), Latin Securities S.A. , con domicilio en Arenales 707 - Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Agustín Vilaseca , teléfono +54 (11) 4850- 2500, e-mail agustin.vilaseca@latinsecurities.ar (“Latin Securities”), TPCG Valores S.A.U. con domicilio en Bouchard 547, Piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Fernando Lanús / Nicolás Alperín; Mail: flanus@tpcgco.com / nalperin@tpcgco.com; Tel: 4510-0900) (“TPCG”), Max Capital S.A. con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 5. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Candelaria Navazzotti, e-mail: cnavazzotti@max.capital, teléfono: 3984-2400) (“Max Capital”), SBS Trading S.A. con domicilio en Av. E. Madero 900, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Francisco Bordo Villanueva/Gastón Donnadio/Juan Ignacio Russo/Gabriel Zelaschi/Catalina Menéndez, teléfono: 4894-1800 int. 403/196/407/181/184, e-mail: fbv@gruposbs.com / gd@gruposbs.com / jir@gruposbs.com / gz@gruposbs.com /

cm@gruposbs.com) (“SBS”) y Puente Hnos. S.A. con domicilio en la calle Tucumán 1, Piso 14°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel.: 4329-0130, e-mail: salesandtrading@puentenet.com, atención: Gaston Rios / Santiago Perazzo) (“Puente”).

COLOCADORES



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 25 de la CNV



Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 99 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 31 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 44 de la CNV



Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Propio
Matrícula N° 570 de la CNV



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 53 de la CNV



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 28 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de julio de 2023


PATRICIO BENEGAS
Subdelegado

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.